



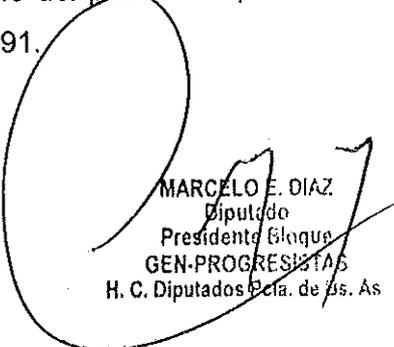
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

La adhesión al Día Internacional de la Libertad de Prensa que se conmemora todos los años el 3 de mayo, fecha instaurada por la Asamblea General de las Naciones Unidas a iniciativa de los países miembros de la Unesco, con la idea de " *fomentar la libertad de prensa en el mundo al reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática*". El día recuerda la instauración de la Declaración de Windhoek sobre libertad de ejercicio del periodismo, llevada a cabo en Namibia del 29 de abril al 3 de mayo de 1991.


MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque
GEN-PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Cada año la Unesco conmemora esta fecha, rindiendo tributo de esta manera a los numerosos periodistas alrededor del mundo que por decisión profesional ponen en peligro sus vidas en el esfuerzo de informar a sus sociedades y de promover el libre flujo de la información.

La Unesco convoca cada 3 de mayo a todos los países miembros y a sus sociedades a reflexionar sobre la libertad de prensa y los diversos tópicos que atañen a los temas del periodismo, la información y la comunicación.

Entre los asuntos que han sido debatidos en años anteriores se encuentran: *"Los medios de comunicación y los conflictos armados"*, *"Cobertura de guerra contra el terrorismo mundial"*, *"Los medios de difusión como impulsores del cambio"*, *"Medios de comunicación y buen gobierno"*, *"¿Quién decide cuánto se informa?"* y *"Combatiendo el racismo y promoviendo la diversidad: el papel de la prensa libre"*.

La libertad de expresión es un derecho fundamental, según lo establece el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

«Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión».

Teniendo en cuenta ese derecho, el Día Mundial de la Libertad de Prensa es una oportunidad para:

Celebrar los principios fundamentales de la libertad de prensa;

- evaluar la situación de la libertad de prensa en el mundo;
- defender los medios de comunicación de los atentados contra su independencia y;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- Rendir homenaje a los periodistas que han perdido la vidas en el cumplimiento de su deber.

La Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, la agencia que encabeza la conmemoración de este día, ha elegido este año como lema el de «**Mentes críticas para tiempos críticos**» con el objetivo de destacar el papel de los medios en el avance hacia sociedades más pacíficas, justas e inclusivas.

Después de un decline de audiencias de los medios tradicionales, una disminución de ingresos y reclamaciones de una creciente desconexión entre la gente y los medios, la propagación de noticias falsas, como ejemplificado en la cobertura de acontecimientos políticos importantes en el 2016, es el desafío más reciente afectando al sector de los medios de comunicación.

Por las consideraciones vertidas, se solicita la aprobación del Proyecto de Declaración sometido a vuestra consideración.

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque
GEN-PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As